



Con fundamento en los artículos 6 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 8, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, **LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** del Municipio de Tulum, Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

Los datos personales que nos proporcionan a través del Registro del Padrón de Proveedores serán utilizados con la siguiente finalidad:

Llevar a cabo los procedimientos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios solicitados por las diferentes dependencias, autorizados por el/la Oficial Mayor y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de servicios, relacionados con bienes muebles del Municipio de Tulum, conforme a las normas y procedimientos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

De manera adicional la información proporcionada podrá ser utilizada con fines estadísticos, la cual no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

**LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS** del Municipio de Tulum, Quintana Roo, **NO** realiza transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://www.tulum.gob.mx>.

